12 ABR 2013

Ref. Expte. N°: 0013509/2013

CORDOBA,

VISTO; la renuncia presentada por la **Licenciada María Eugenia MARCUZZI**, **Legajo 45.507,** al cargo de Prosecretaria de Asuntos Estudiantiles, de la Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 03 de Abril de 2013.--

CONSIDERANDO:

-Que las razones invocadas por la Licenciada María Eugenia MARCUZZI, hacen necesario la aceptación de la misma.-

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art. 1°: Aceptar la renuncia presentada por la **Licenciada María Eugenia MARCUZZI**, **Legajo 45.507,** al cargo de Prosecretaria de Asuntos Estudiantiles, de la Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC, a partir del 03 de Abril de 2013.-
Art. 2°: La Licenciada María Eugenia MARCUZZI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990);

Art. 3º: Protocolícese, elévese a la Escuela de Ciencias de la Información y a la Dirección General de Personal de la UNC, a sus efectos;

STELLA REGIS
VICE-DIRECTORA
ESC. DE CS. DE LA INFORMACION

DRA. MARCELA ACOSTA
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 1006

ES COPIA FIEL